

**Comprobante Documento**

SISID  
Ministerio de Justicia



ID SISID :	841467
Materia :	SENAME INFORMA SOBRE VISITAS SEGUNDO SEMESTRE 2021 .-
Folio :	903.22
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	20
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. Nº 0020

ANT.: No hay.

MAT.: Envía Respuestas a Visitas segundo semestre 2021 de Comisiones Interinstitucionales de la Sociedad Civil (CISC).

SANTIAGO, 10 ENE 2022

A : SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

OFICINA DE PARTES	
F:	903.22
ID	841467
FECHA	10 ENE 2022

DE: MARÍA ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a usted respuesta, elaborada desde el nivel regional, a las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) realizadas al centro de Régimen Semi Cerrado de Puerto Montt, durante el segundo semestre del año 2021.

Se despide atentamente,

  
  
MARÍA ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

GBT/IAR/FCB/ITA  
DISTRIBUCIÓN  
Destinatario.  
- Archivo DINAC  
- Archivo DJJ  
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN  
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE  
LIBERTAD  
REGIÓN DE LOS LAGOS  
SEGUNDO SEMESTRE 2021**

**I. CENTRO SEMICERRADO DE PUERTO MONTT:**

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

**Observación relativa a:**

**Punto N° 13**

**“Cuando se ha dado flexibilización a los domicilios de los jóvenes, se les hace difícil volver a cumplir de manera presencial en el centro y adecuarse a la rutina diaria.”**

**Respuesta**

En cuanto a la situación de casos flexibilizados y su retorno, desde el inicio de pandemia se cuenta sólo con un retorno de joven en calidad de flexibilizado, quien de manera voluntaria lo solicitó para dar cumplimiento a su sanción de manera presencial. De la adaptación a las normas y rutina diaria, se debe mencionar que es un proceso paulatino que no solamente implica a los casos en calidad de flexibilizados, sino también como parte de la adaptación de todos los jóvenes, incluyendo, por supuesto, los nuevos ingresos.

**Observación relativa a:**

**Punto N° 14**

**“Que el considere tener catastro de enfermedades crónicas de cada joven desde su ingreso al centro, que esto se transforme en un hábito y que quede reflejado en su carpeta personal como registro.”**

**Respuesta**

A raíz de hallazgo levantado por Comisión, se realizarán gestiones por parte de la encargada de redes del centro con dispositivos de salud para agendar nuevas atenciones médicas en favor de los jóvenes, con el propósito de identificar y/o diagnosticar eventualmente alguna patología o enfermedad crónica, lo que quedará debidamente registrado en la carpeta individual para su seguimiento y tratamiento.

**FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**Observación relativa a:**

**Punto N°7**

**“En la rotación de personal, llama la atención de este comisionado, que una persona de cocina este reemplazando a Educador de Trato Directo, a la consulta quién evaluó las competencias técnicas de esta funcionaria, la respuesta fue que se elige por entrevista de selección del Director (s) del centro. Se mantienen misma observación de visita anterior de falta de espacio para adecuado desempeño tanto de los funcionarios como de los casos que actualmente cumplen esta condena privativa de libertad.”**

**Respuesta**

Debido al contexto sanitario, varios funcionarios/as se acogieron a la modalidad de teletrabajo de acuerdo a la normativa entregada por el Servicio Civil para todo el sector público. Por dicho motivo, y dada la necesidad del centro de fortalecer el equipo de trato directo y con un carácter transitorio, se decidió cambiar las funciones de la funcionaria encargada de lavandería a labores de Trato Directo, atendiendo a sus habilidades blandas que le han permitido establecer vínculos cercanos con los sujetos de atención del centro, lo que además se complementa con una nivelación de competencias laborales, por lo que se le ha incorporado en talleres y capacitaciones, tales como Taller de Genero, Taller Ley 20.084, capacitación en Mejoramiento Clima Organizacional; entre otros.

Con respecto a la observación sobre la infraestructura, se debe señalar que se están realizando las gestiones administrativas para proceder al traslado del centro a un nuevo inmueble el que sería arrendado por este Servicio. Este inmueble presenta mejores condiciones de habitabilidad, espacios y seguridad. Actualmente se están reuniendo los antecedentes de la propiedad para poder solicitar la autorización del cambio de arriendo tanto a la Dirección Nacional del Servicio, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y al Ministerio de Hacienda, proceso obligatorio a cumplir en estos casos.

**Observación relativa a:**

**Punto N°8**

**“Se mantiene misma observación de espacio físico del centro no adecuado para que funcionarios desarrollen su trabajo de manera óptima y espacio físico es poco adecuado para llevar adelante rutina socioeducativa para los casos ingresados.”**

**Respuesta**

Refiérase a respuesta de observación anterior

**FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

**Observación relativa a:**



**Punto N°4 y N°5**

**“Infraestructura antigua, que data de aproximadamente 40 años (madera). Existen problemas de conexión a la matriz pública de agua, que derivan de antigüedad del sector en que se emplaza la instalación. Los espacios para deporte y recreación son muy reducidos, esto es, se trata de zonas multipropósito”**

**“Se mantienen las realizadas en la visita anterior”**

**Respuesta**

Del levantamiento realizado por la Comisión, se espera entregar solución a ello con el cambio de la infraestructura para este Centro, lo que se está tramitando lo que ya fuera señalado en las respuestas anteriores.

Respecto del problema mencionado con la matriz pública de agua, se da cuenta que recientemente que la Empresa Sanitaria Essal realizó reparación en vía pública, dando con ello solución al problema.

La persistencia de la observación emitida en periodo anterior, hace referencia a que aún el centro se encuentra en la misma propiedad, situación que debería ser remediada con las nuevas dependencias.

**FACTOR 4: SEGURIDAD**

**Observación relativa a:**

**Punto N°9, N°10 y N°11**

**“Infraestructura de madera. La vía de evacuación del segundo piso se encuentra clausurada, de forma que sólo puede utilizarse para ello el acceso principal”.**  
**“La infraestructura, tanto por naturaleza (madera) como por espacios, no se ajusta a las necesidades de un establecimiento penal”.**  
**“Se mantienen Observaciones de visita anterior”**

**Respuesta**

Cabe destacar que en la Región de Los Lagos es difícil encontrar inmuebles de material sólido, dadas las condiciones climáticas existentes, siendo la construcción en madera la principal opción técnica de construcción, motivo por el cual ha sido imposible encontrar una propiedad construida en hormigón u otro material sólido que otorgue mayor seguridad. En otro orden de cosas, se realizarán los trabajos respectivos para habilitar salida de emergencia clausurada en el 2do nivel.

**FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

**No existen Observaciones**



## **FACTOR 6: SALUD**

### **Observación relativa a:**

#### **Punto N°08**

**“Si, se revisa respaldos de entrega de medicamentos y se pesquisa irregularidad (no son días corridos, hay saltos y lapsos importantes), se explica que a veces llegan muy tarde o no llegan.**

**Se revisa la carpeta de recepción de medicamentos: falta protocolo y actas de recepción de psicofármacos y de destrucción/ eliminación de medicamentos  
Explican que viene en bolsas contados dosis unitaria”**

#### **Respuesta**

Como se menciona en observación, no existe registro de entrega de medicamentos, a raíz de ausencia de los jóvenes usuarios en los horarios establecidos para dicha entrega. Para subsanar observación, se procederá a registrar la entrega de medicamentos cuando corresponda. Asimismo, se informa que se incorporó en las carpetas individuales un acta de recepción de medicamentos, de eliminación y devolución.

### **Observación relativa a:**

#### **Punto N°9**

**“Está pendiente desde el 2020 la reactivación del programa de APS que visitaba y evaluaba a jóvenes mejorando temas como talleres de prevención de ETS etc.  
Sin atención dental, y con dificultades para acceso por ejemplo de preservativos”**

#### **Respuesta**

Al respecto se da cuenta que la Unidad Intersectorial de la Dirección Regional de Sename, está estableciendo coordinaciones con dispositivos de salud. En dicho sentido ya comenzaron a efectuarse atenciones dentales como oftalmológicas en el Centro Cerrado, lo que se espera se pueda replicar prontamente en este centro.

En el área de salud dental, como se señalara se espera que pronto comience la atención a los usuarios como asimismo que el APS facilite el acceso de la entrega de preservativos como de la realización de talleres de prevención enfermedades de ETS como de otros similares.

### **Observación relativa a:**

#### **Punto N°22 y N°23**

**“Déficit de apoyo desde Cesfam para talleres de prevención de ETS, paternidad activa, salud joven, etc.**

**Pendiente hora de oftalmología y lentes.**

**Actualmente en proceso ingreso de joven trasladado desde Osorno que tiene problemas oftalmológicos, intolerancia a lactosa y probable enfermedad celiaca, por lo cual es relevante tener nutricionista y mejor acceso a atención de especialidad y equipos de salud”**

**“Insistir en reactivar la coordinación de equipos de salud desde Cesfam para atención integral de jóvenes”**



### **Respuesta**

Se realizará coordinación con CESFAM Angelmó, que por territorio corresponde atender a los usuarios del centro, además se propiciarán las acciones tendientes para que equipo de salud de dicho establecimiento ejecute talleres en el área de ETS, ITS, paternidad activa, salud.

En cuanto a evaluaciones medicas de nuevo joven ingresado, se informa que se está realizando los exámenes pertinentes para que pueda ser evaluado por especialista.

### **Observación relativa a:**

#### **Punto N°24**

**"Aún pendiente el contrato de nutricionista. Siguen en el mismo inmueble que tiene una estructura deficiente"**

### **Respuesta**

Se está gestionando la autorización del Servicio a nivel central para abrir el Concurso Público que permita la provisión del cargo de nutricionista jornada completa para así atender los requerimientos de ambos Centros de la Región.

En lo que respecta a infraestructura, se sigue avanzando en los trámites para el cambio de inmueble.

## **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

### **Observación relativa a:**

#### **Punto N°6**

**"No han logrado coordinación efectiva con el PIL."**

### **Respuesta**

Ha existido permanente comunicación y coordinación con Programa de Intermediación Laboral PIL durante el año 2021. Al respecto, informar que se encuentra ingresado actualmente 1 joven en dicho programa, proyectándose realizar una segunda derivación en las próximas semanas. Con respecto al joven que ya está siendo atendido por el PIL, se ha previsto su incorporación en una capacitación de tripulante de nave menor.

### **Observación relativa a:**

#### **Punto N°7**

**"En el centro se observa mobiliario para actividades deportivas y recreativas, pero el espacio sigue siendo una problemática, ya que son escasos"**



### **Respuesta**

El centro posee equipamiento para realizar actividades deportivas – recreativas internas, siendo los espacios multipropósitos debido al tipo de infraestructura con que se cuenta. Sin embargo, por las características de la sanción y en el marco de la Orientaciones Técnicas, se da énfasis a efectuar actividades en el medio libre y en contacto con la naturaleza. En lo pronto se realizarán actividades con Kayak, salidas a Parques Nacionales Forestales, actividades deportivas en pista atlética del IND, ciclismo en zona urbana de Puerto Montt, salidas culturales (teatro, cine).

### **Observación relativa a:**

#### **Punto N°9**

**“Existe buena cobertura en términos de la articulación con organizaciones, pero se observa déficit en el área de capacitaciones”**

### **Respuesta**

Se están realizando acciones para fortalecer la coordinación con el SENCE en la Región, firmándose en los últimos días un convenio de colaboración que permitirá un mayor acceso a los distintos beneficios con que cuenta ese Servicio en materia de capacitación laboral. Se levantarán las necesidades de capacitación respecto de los actuales sujetos de atención del Centro para priorizar acciones en beneficio de ellos.

### **Observación relativa a:**

#### **Punto N°13**

**“Mejorar la coordinación con el PIL para potenciar el área de capacitaciones y ámbito laboral en los jóvenes.  
Se observa que el centro tiene bastantes recursos y que su desafío es capturar el interés de los jóvenes hacia sus procesos.  
Se observa que el desafío es articular buenas redes para los jóvenes que están flexibilizados.  
Integrar en visitas domiciliarias, entregar artículos de higiene para facilitar actividades en el medio libre”**

### **Respuesta**

Mencionar que de manera permanente se realizan coordinaciones e intervenciones con el Programa de Intermediación Laboral (PIL), dando cuenta que la incorporación al descrito proyecto es de manera voluntaria por parte de los jóvenes. Como se señaló, en la actualidad está ingresado 1 joven en el proyecto con proyección de derivación de otro en las próximas semanas. Los intereses de los jóvenes son tomados en consideración para la proyección de sus actividades, siendo hoy en día el desarrollo del fortalecimiento de habilidades blandas en el campo laboral la principal área a trabajar. Cabe destacar que el 90% de nuestros jóvenes en calidad de cumplimiento se encuentran desarrollando una actividad laboral y solo el 10%, correspondiente a un usuario, se encuentra desempeñándose solo con actividades de tipo interna en el Centro, con talleres socioeducativos, educación y tratamiento en programa de drogas, esto por ser un joven menor de edad.



El Centro Semicerrado proporciona los EPP necesarios para los jóvenes usuarios, medida que ha permitido que ningún usuario se haya contagiado con Covid-19 hasta la fecha.

#### **FACTOR 8: ALIMENTACION**

**Observación relativa a:**

**Punto N°10**

**“Contratación de nutricionista por jornada completa, para complementar el trabajo realizado.”**

**Punto N°11**

**“Nutricionista”**

**Punto N°12**

**“Siguen requiriendo nutricionista”**

**Respuesta a los Puntos N° 10,11 y 12**

**Respuesta**

Remitirse a la respuesta de la observación del punto N° 24.

#### **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

**Observación relativa a:**

**Punto N°8**

**“No se han realizado en el último tiempo. Por lo menos no desde el mes de julio a la fecha”**

**Respuesta**

De manera semanal se realiza análisis de la situación particular de cada joven del centro en instancias de reuniones técnicas que se efectúan los días lunes.

Con el Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) de medio libre, dependiente de Senda, se realizan reuniones de análisis de casos de manera mensual, donde participa jefatura técnica, gestora de redes, coordinadora socioeducativa, interventor clínico, coordinadora PAI y delegado PAI.

**Observación relativa a:**

**Punto N°11**

**“Instalación más periódica de análisis de casos. Situación actual de los profesionales, la plaza se encuentra cubierta por profesionales de CIP CRC de forma provisoria”**

**“Que se resuelva a la brevedad problemática de los equipos de profesionales contratados para esta temática.**

**Que las reuniones de caso sean más periódicas”**



**Respuesta a los puntos N° 11 y 12**

Para desarrollar instancias de ejercicio de análisis de casos, se cuenta con una planificación semestral que se está llevando a cabo. En el área de intervención clínica, a raíz de que funcionaria profesional psicóloga se encuentra con autorización de teletrabajo por hijo menor de 2 años, de acuerdo a la normativa vigente por la situación de pandemia. Por tal consideración, se coordinó con CIP- CRC Puerto Montt el apoyo de 2 profesionales de intervención clínica, quienes desempeñan el rol de interventor de manera presencial, abordando las distintas necesidades de tipo clínico y psicológico de los jóvenes usuarios.

**FACTOR 10: FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS**

**No existen Observaciones.**

**II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Durante el 2do semestre del presente, se instauran medidas en torno al regreso de funcionarios/as que se encontraban acogidos en calidad de inmunodeprimidos y con teletrabajo, quedando en la actualidad una cantidad mínima de funcionarios/as con actividades telemáticas.

**III. AVANCES:**

Se entrega informe a la Unidad de Infraestructura de Sename Nacional quien verificó en terreno condiciones de la propiedad que ha sido priorizada para el traslado de las dependencias del Centro Semicerrado de Puerto Montt. En la actualidad se encuentra a la espera de recepción de documentación por parte del eventual arrendador para consolidar los antecedentes necesarios para iniciar los trámites de aprobación.

  
*F. Castro Brahm*  
**FABIANA CASTRO BRAHM**  
JEFA DEPARTAMENTO JUSTICIA JUVENIL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES